



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 216/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00003431-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, se solicita la promoción de las agentes María Alumine Moreno y Celeste Moretti al cargo de Oficial Mayor y Escribiente Primero, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante el MEMO N° 3634/21 –SISTEA, que la agente María Alumine Moreno se desempeña en el cargo de Oficial en la Dirección General de Observatorio de Género del CM, conforme Resolución Presidencia N° 223/16 y que la agente Celeste Moretti se desempeña en el cargo de Escribiente en la Dirección General de Observatorio de Género del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1345/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Alumine Moreno, Legajo N° 5100, al cargo de Oficial Mayor en la Dirección General de Observatorio de Género del CM, manteniendo sus actuales condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Promover a la agente Celeste Moretti, Legajo N° 4126, al cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Observatorio de Género del CM, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General del Observatorio de Género del CM, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 216/2021